



---

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

---

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE**

**IMPRESIÓN CUOTAS DE CONVENIOS**

**DERECHO DE EDIFICACIÓN | INSTRUCTIVO WEB**

---

## IMPRESION DE CUOTAS DE CONVENIOS DERECHO DE EDIFICACIÓN

1- Ingresar a través del siguiente link:

[http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa\\_general\\_inmuebles.html](http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa_general_inmuebles.html)

Luego seleccionar “Acceso al trámite en SAT”.

Se abre una pantalla donde se debe ingresar el número de padrón de Tasa General de Inmuebles y la clave correspondiente.

>> CONSULTAS

>> PREGUNTAS FRECUENTES

>> INSTRUCTIVOS

### Gestión de Tasa General de Inmuebles

Ingresando su número de Padrón y la Clave, que figura en el extremo superior derecho de su recibo, puede consultar el estado de su cuenta.

Ademas Permite:

Reimprimir los períodos impagos.

Reimprimir las cuotas de convenios vigentes.

Solicitar asentamientos de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.

La clave, le posibilita acceder a información de su exclusivo interés y es personal e intransferible.

Ingreso de Padrón

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Padrón:  Clave:

Aceptar

Las deudas tributarias se actualizan con una tasa de interés mensual, aplicada desde la fecha de vencimiento hasta la de su efectivo pago.

Requerimientos mínimos del Sistema:

Impresora (resolución mínima requerida 300 dpi).

Papel tamaño A4; 80 gramos (recomendado).

Acrobat Reader instalado. [[Descargar el programa](#)].

2 – Al ingresar se visualizan los datos del contribuyente, los datos del inmueble, el detalle de la deuda correspondiente al recurso Tasa General de Inmuebles y las acciones posibles:

**Reimpresión – Informe de deuda – Opciones de Pago – Emitir Derecho de Edificación – Reclamar Asentamiento.**

3- Ingresar al padrón relacionado correspondiente al Recurso “Derecho de Edificación”. Si el mismo no se encuentra generado, se debe proceder a la Emisión del Derecho (Ver **“Emisión Padrón y/o deuda I Instructivo Web.”**)

Padrón Seleccionado: 8788

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Titular Principal:

Clave:

Domicilio Envío: SANTA FE 3000

Repartidor: 990092

Jubilado o Pensionado: No

Ubicación:

Tipo de Unidad Catastral: Edificado

Nomenclador catastral:

Partida de Impuesto Inmobiliario Provincial.:

Excepción al recargo de baldío: No

Avalúo Fiscal Municipal: 252004.225

Superficie del Terreno: 211.85

Superficie Edificada: 128

Zona Inmobiliaria: Zona Inmobiliaria 8

Titular/es:

Buzón Cambios

Teléfono: 0

Padrones Vinculados:

Padrones Relacionados

8788 - Recursos Adm. por Edificaciones Privadas - Derecho de Edificación

Históricos



Detalle Objeto Imponible

Histórico Contribuyentes

Histórico Exenciones

Apuntes

Gestión Administrativa

Sel.		Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Importe	Act.	Total
<input type="checkbox"/>		21998071	8/2013	12/08/2013	\$ 94,52	\$ 28,36	\$ 122,88
<input type="checkbox"/>		21998077	9/2013	10/09/2013	\$ 94,52	\$ 25,52	\$ 120,04
					\$ 189,04	\$ 53,88	\$ 242,92
							Subtotal: \$ 242,92

- 4 - Para realizar la acción imprimir cuotas de un convenio de pago desde la grilla de deuda se debe seleccionar el número de convenio que se desee cancelar. Se despliega una pantalla con datos del convenio escogido, y de la persona que formalizó el mismo. Asimismo se visualiza el **Estado del Convenio** (Vigente, Caduco, etc.) y un detalle de los períodos que incluye el plan y de las cuotas pagas e impagas. El sistema sólo permite realizar la reimpresión de cuotas de aquellos convenios que se encuentren en **Estado "Vigente"**. Caso contrario, deberá presentarse en la Ventanilla de Contribuyentes, Planta Baja del Palacio Municipal, para continuar con el trámite.

Datos del Convenio	
Numero Convenio:	60024436
Plan de Pago:	Plan de Pago Administrativo General para Derecho Edificación
Vía Deuda:	Administrativa
Estado Convenio:	<b>Vigente</b>
Cant. de Cuotas:	4
Total Importe Conveniado :	\$ 1.029,90

Datos de Formalización	
Fecha de Suscripción:	24/06/2014
Fecha Alta:	24/06/2014
Apellido:	Nombre:
Apellido Materno:	Tipo y Nro. Doc.:
En caracter de:	Titular Domicilio particular:
Telefono:	Documentacion aportada: Documento de Identidad
Celular Contacto:	154111333
Correo Electrónico:	info@santafe-ciudad.gov.ar
Obs.:	
Agente interviniente:	admin

PERIODOS INCLUIDOS				
Deuda	Fecha Vto.	Importe	Actualización	Total
6/2014	14/07/2014	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
		\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
				Total: \$ 1.000,00

CUOTAS PAGAS								
Cod. Ref. Pago	Cuota	Fecha Vto.	Capital	Interes	Actualización	Total	Fec. Pago	Estado

CUOTAS IMPAGAS							
Seleccionar	Cod. Ref. Pago	Cuota	Fecha Vto.	Capital	Interes	Actualización	Total
<input type="checkbox"/>	295361	001	26/06/2014	\$ 257,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 257,47
<input type="checkbox"/>	295362	002	15/07/2014	\$ 242,62	\$ 14,85	\$ 0,00	\$ 257,47
<input type="checkbox"/>	295363	003	15/08/2014	\$ 247,48	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 257,48
<input type="checkbox"/>	295364	004	15/09/2014	\$ 252,43	\$ 5,05	\$ 0,00	\$ 257,48
				\$ 1.000,00	\$ 29,90	\$ 0,00	\$ 1.029,90
							Total: \$ 1.029,90

Comprende pagos asentados al: 03/06/2014

- 5 - Seleccionar las cuotas impagas a imprimir y presionar el botón "Reimprimir".

CUOTAS IMPAGAS							
Seleccionar	Cod. Ref. Pago	Cuota	Fecha Vto.	Capital	Interes	Actualización	Total
<input checked="" type="checkbox"/>	295361	001	26/06/2014	\$ 257,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 257,47
<input type="checkbox"/>	295362	002	15/07/2014	\$ 242,62	\$ 14,85	\$ 0,00	\$ 257,47
<input type="checkbox"/>	295363	003	15/08/2014	\$ 247,48	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ 257,48
<input type="checkbox"/>	295364	004	15/09/2014	\$ 252,43	\$ 5,05	\$ 0,00	\$ 257,48
				\$ 1.000,00	\$ 29,90	\$ 0,00	\$ 1.029,90
							Total: \$ 1.029,90

Comprende pagos asentados al: 03/06/2014

<input checked="" type="button" value="Reimprimir"/>	<input type="button" value="Gen. Cuota Saldo"/>	<input type="button" value="Reclamar Asentamiento"/>
--	---	--

A. Cuando se hayan seleccionado una o más cuotas vencidas, el sistema emitirá una liquidación por el total. En caso de que las cuotas no se encuentren vencidas, se podrán imprimir individualmente.

B. Presionar el icono correspondiente a la impresora para imprimir la liquidación.